DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 72/2023

Asunción, 10 de mayo de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BEI Nº 1482/2019

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN ALTO PARANÁ 220/66/23 KV, PREVISTO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II"

Contrato Nº 8136/2020 - Lote 1

ID 357269

ADENDA DE ACLARACIÓN N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GT/DSE/5097/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, generado por el Departamento de Supervisión de Estaciones, por el que solicita la emisión de Adenda de Aclaración referente al contrato N° 8136/2020 – Lote 1 suscrito con el CONSORCIO CIE TESA (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.) en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE-BEI Nº 1482/2019, que cuenta con la aprobación de la Gerencia Técnica; emite el siguiente parecer:

Que, el presente pedido surge como consecuencia de un error involuntario en la cual fueron suprimidas dos de las tres hojas del Apéndice 2 al momento de la firma del contrato de referencia.

Que, el objeto de la Adenda de Aclaración Nº 1, es incluir las dos páginas faltantes (196 y 197) del **Apéndice 2. Ajuste de Precios de la Sección IX. Formularios de Contrato**.

La inclusión solicitada es necesaria para completar el contenido del Apéndice 2. **Ajuste de Precios** conforme consta en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, esta UOC considera que el pedido es atendible teniendo en cuenta que la Adenda de Aclaración Nº 1 no altera la sustancia del Contrato y tampoco implica aumento de montos ni cantidades.

En consecuencia, corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/lc
DCP/DVN